PODER JUDICIAL

Asunto: **"Concurso de Ofertas N° 04/2013" - PROYECTO 1723/OC-PR**
"Fortalecimiento del Sistema de Justicia"

Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos UEP

NOTIFICACION N° 1

La Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP), actuando en el marco del Proyecto 1723/OC-PR "Fortalecimiento del Sistema de Justicia", tiene a bien hacer las siguientes aclaraciones y/o modificaciones de los documentos de la invitación al **Concurso de Ofertas N° 04/2013** convocado *para el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos de la UEP, según se detalla a* continuación:

Consulta 01:
Podría la Convocante disminuir las dimensiones de la infraestructura requerida, atendiendo a que se trata de una cantidad de tan solo 4 vehículos, los cuales, aun cuando sea reparados en simultaneo, no requieren más de la dimensión referida previamente? (300 m2)

Aclaración N° 01:

Remitirse a lo indicado en la Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, ítem Organización de Área del Taller, mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 02:

Atendiendo que el llamado es para los oferentes que se encuentran en el Municipio de la ciudad de Asunción. Dictan las ordenanzas municipales que todo taller ubicado en dicho municipio debe contar con la Licencia Comercial Municipal. ¿Sera considerada mi oferta si mi Licencia se encuentra en trámite?

Aclaración N° 2:

La oferta será considerada toda vez que el oferente presente los documentos en los que pueda comprobarse que la Licencia Comercial Municipal, se encuentra efectivamente en trámite. Si luego de la evaluación, el oferente resulta con el menor precio, el documento mencionado **SI** deberá estar vigente o activo para la adjudicación correspondiente.

Consulta N° 3:

En caso de ser requeridos ciertos servicios, repuestos o piezas en la lista de precios que el vehículo *no posea o que no corresponda al vehículo en cuestión. ¿Autoriza la Convocante a cotizar con la* palabra NO APLICA?

Aclaración N° 3:

La Convocante solicita el llenado de todos los ítems, si el Oferente considera que no aplican los ítems, se requiere especificar en detalle. Tener en cuenta que la adjudicación es por la totalidad y no por lotes o ítems.

Asunción, 26 de noviembre de 2013

PODER JUDICIAL · PLANIFICACION Y DESARROLLO · DIRECCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora
Planificación y Desarrollo C.S.J.